

## Especial Reforma de la Pensiones

Ante el anuncio de proceder a una nueva reforma de nuestras pensiones, la Unión Sindical Obrera considera que la propuesta es un nuevo parche a los ya puestos en el sistema. La última reforma del año 2007 se justificó para garantizar la sostenibilidad del sistema, ya les dijimos entonces y lo volvemos a decir ahora que parches aislados no solucionan la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

La USO manifiesta su apuesta y defensa del sistema público de protección social, nuestra convivencia social está basada en un Sistema Público de Seguridad y Protección Social de Reparto Solidario, que hace que nuestra sociedad sea más humana. Ese imperativo de la Solidaridad desde la USO lo concretamos en la defensa a ultranza de nuestro **SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de su mejora, su viabilidad y su extensión universal.

USO defiende un sistema que garantice unas pensiones dignas y unas prestaciones sociales solidarias y suficientes. Donde las prestaciones complementarias sean voluntarias para la ciudadanía que legítimamente quiera acudir a ellas, pero nunca impuestas por aquellos que quieren hacer un negocio de la imposición de planes de pensiones colectivos.

Para ello puede ser necesario efectuar algunas reformas que garanticen la viabilidad financiera del sistema de pensiones en el futuro. Pero ello no debe hacerse de manera precipitada y motivado por el afán de superar un "examen" ante las instituciones europeas. Su marco es y debe seguir siendo el Pacto de Toledo y nunca una decisión arbitraria y unilateral del Gobierno.

En cualquier caso, no debe olvidarse que los problemas de sostenibilidad de las finanzas públicas y el futuro de las pensiones se verán aliviados si evolucionan favorablemente el empleo y la productividad de la economía.



**“El Pensionazo”**

- **Eleva la edad ordinaria de jubilación actual de 65 a 67 años.**
- **Amplía de 15 a 20 años las cotizaciones para calcular la pensión.**
- **Amplía de 15 a 20 los años cotizados para tener derecho a la jubilación.**
- **Reduce la pensión de jubilación anticipada.**
- **Recorta la edad de prejubilación aumentando a 58 años.**
- **Elimina la pensión vitalicia de viudedad como un derecho.**
- **Incentiva los Planes Privados de Pensiones.**

### Propuestas de USO

Dar a la población la información sobre la situación real y abrir un amplio debate social sobre el tema. No marginar a la sociedad centrandolo en las cúpulas de los partidos, de la CEOE y CEPYME, y de UGT y CC.OO. Ello implica una nueva manera de encarar el llamado "diálogo social".

Impulsar políticas previas al retraso de la edad legal de jubilación:

- Reducir al mínimo las prejubilaciones y por lo tanto acercar la edad de jubilación real a la establecida legalmente en la actualidad (65 años).
- Realizar un programa masivo de formación dirigido al reciclaje profesional para los parados de más de cuarenta y cinco años con compromisos de empleabilidad.
- Considerar las diferencias que existen entre los diferentes puestos de trabajo dependiendo del sector y actividad que se trate: construcción, administración, etc. Para prolongar voluntariamente la edad de jubilación.
- Reducir la temporalidad que da lugar a un perfil de trabajadores con grandes períodos de desempleo entre trabajo y trabajo. Así como mejorar la cotización de los contratos a tiempo parcial y de los fijos discontinuos.
- Reducir el paro drásticamente. El problema del déficit actual va a llevar a la economía a una situación coyuntural de un gran número de parados y un número elevado de jubilados con respecto a los trabajadores activos.
- La prolongación de la vida laboral se debería hacer en función de los años trabajados y cotizados. Si hubiera gente que no tuviera una pensión lo suficientemente digna como para vivir debido a su corta vida laboral, el Estado lo garantizaría directamente a través de los presupuestos generales.
- Suprimir los privilegios de los parlamentarios.

**¡MOVILIZACIÓN!**